



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tipología: OPTATIVA

Grado: 335 - GRADO EN DERECHO (TO)

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 4

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: www.uclm.es

Código: 35341

Créditos ECTS: 4.5

Curso académico: 2023-24

Grupo(s): 40 42 44

Duración: C2

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: JUAN DÍAZ ROKISKI - Grupo(s): 40 42 44				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		Juan.Diaz@uclm.es	Martes y miércoles de 15:00 a 17:00.

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido requisitos previos.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Grado en Derecho plantea un acercamiento a las relaciones laborales desde el Derecho del Trabajo pero también precisamente de la realidad social de la ausencia del propio trabajo o la incapacidad para poder llevarlo a cabo. Este planteamiento necesita de forma inevitable un acercamiento al sistema público de Seguridad Social, sin el que es incompreensible la formación y el sostenimiento de un Estado del bienestar.

Un sistema de Seguridad Social es la clave de bóveda, después de la Segunda Guerra Mundial, del nacimiento de los Estados Sociales. Por tanto, se estudiará no solo el conjunto de prestaciones sociales que definen nuestro sistema de seguridad social contemporáneo sino también su formación histórica a nivel europeo.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E12	Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E15	Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G08	Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Analizar críticamente los textos normativos históricos y vigentes e interpretar y aplicar las fuentes legales.

Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.

Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico.

Destreza para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social y asistencia social y protección social complementaria.

6. TEMARIO

Tema 1: Tema 1. Introducción a la Seguridad Social. Concepto, principios, fuentes y evolución histórica

Tema 2: Tema 2. Estructura del sistema. Modalidad contributiva y no contributiva.

Tema 3: Tema 3. La división en regímenes. Régimen General y Regímenes Especiales

Tema 4: Tema 4. Los actos de encuadramiento. Afiliación, altas y bajas.

Tema 5: Tema 5. Financiación de la Seguridad Social. Cotización.

Tema 6: Tema 6. Prestaciones y pensiones de Seguridad Social

Tema 6.1 Asistencia sanitaria e incapacidad temporal

Tema 6.2 Incapacidad permanente

Tema 6.3 Jubilación

Tema 6.4 Prestaciones familiares, viudedad y orfandad

Tema 6.5 La protección por desempleo

Tema 7: Gestión del sistema de Seguridad Social. La lucha contra el fraude.

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Se tratarán en clase temas de máximo interés y actualidad para las Seguridad Social incluyendo el estudio de su reciente reforma por Real Decreto Ley 2/2023. Se tratará acerca del sostenimiento financiero del sistema en tiempos de crisis, la viabilidad de las futuras pensiones de jubilación, la feminización del trabajo y/o cualquier otro asunto que interese a los y las estudiantes.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E01 E03 E05	0.8	20	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos	E09 E12 E13	0.43	10.75	S	N	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje cooperativo/colaborativo	G02 G03 G06 G08	1.6	40	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	E01 E03 E05 E09 E12 E13 E15 G02 G03 G06 G08 G09	1.55	38.75	S	N	
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E03 E05 E09	0.12	3	S	S	
Total:			4.5	112.5			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.35							Horas totales de trabajo presencial: 33.75
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15							Horas totales de trabajo autónomo: 78.75

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	70.00%	100.00%	Prueba escrita de carácter teórico práctico.
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	Realización con aprovechamiento por escrito de pruebas de resolución de casos prácticos o comentarios de sentencias.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Dominio de los conocimientos teóricos básicos de la asignatura y resolución de los problemas planteados aplicando dichos conceptos teóricos. El instrumento principal será la realización de casos prácticos evaluables a lo largo del curso y un examen final que mezclará teoría y práctica.

Evaluación no continua:

La prueba final teórico-práctica supondrá el 100% de la valoración, de la que el 70% corresponde a la parte práctica y el 30 % a la teoría

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La calificación del trabajo práctico computará igualmente en convocatoria ordinaria y extraordinaria. Dominio de los conocimientos teóricos básicos de la asignatura y resolución de los problemas planteados aplicando dichos conceptos teóricos.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Ninguna.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas	
Horas	Suma horas

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Aparicio Tovar, J.	"La Seguridad Social, un valor universal en un mundo incierto."	Bomarzo			2017	AA.VV. El futuro del trabajo que queremos.
	Legislación Social y Seguridad Social	Aranzadi			2021	
Palomeque López y Álvarez de la Rosa	Derecho del trabajo	Ramón Areces		9788499612829		Última edición
Romero Ródenas y Tarancón	Prestaciones básicas del régimen	Bomarzo	Albacete	978-84-16608-83-6	2021	

